



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 4290/2022

Cve. Crédito 4426201387

Expediente 454/2021

R.F.C.

052104



NOMBRE: BALLESTEROS GARZA JAQUELINE
DOMICILIO: BLVD. JAIME BENAVIDES NO. 103-B / RESIDENCIAL
COLONIA: CAPELLANIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0378/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 39 minutos, del día 30 del mes de Noviembre del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 16/11/2022, toda vez que el contribuyente BALLESTEROS GARZA JAQUELINE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BALLESTEROS GARZA JAQUELINE en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez Y Zulema Judith Cedillo Cepeda, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE Blvd Jaime Benavides No 103-B, COLONIA CAPELLANIA, C.P 25900, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar Acuerdo de Notificación, de fecha 16 de noviembre de 2022, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4426201387; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número ciento tres interior B; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de dos pisos pintada de color crema y gris, puerta principal en color gris, un puerta en pasillo tipo protección metálica en color blanco, dos ventanas pequeñas en fachada, barandal metálico tipo reja en color gris, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE P221GY, y que se encuentra entre las calles Rio Loira y Rio Menkong, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 17 de noviembre de 2022; hace constar que siendo las 10 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta y nadie atendió al llamado, vitando el domicilio los días 16 y 17 en diferentes horas y no atendieron al llamado motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la diligencia, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 103 que se encuentra de lado izquierdo de la calle en mención siendo una casa habitación de dos pisos con fachada con ladrillo y pintada de color blanco barandal metálico tipo reja en color negro puerta de madera color café y una puerta en pasillo metálica en color café tipo protección, y la atendió una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar su nombre y quien no mostro alguna identificación y no se pudo tomar ya que solo abrió un poco la puerta y no se alcanzaba a visualizar pero por su voz era de sexo masculino, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0111/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente BALLESTEROS GARZA JAQUELINE quien manifestó desconocer el nombre de las personas que lo habitan, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 18 de noviembre de 2022; hace constar que siendo las 13 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta y nadie atendió al llamado, todo se encuentra cerrado visitándolo en diferentes días, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 103 que se encuentra de lado izquierdo de la calle en mención siendo una casa habitación de dos pisos con fachada con ladrillo y pintada de color blanco barandal metálico tipo reja en color negro puerta de madera color café y una puerta en pasillo metálica en color café tipo protección, y no atienden al llamado, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/11/2022, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 18/11/2022, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 16/11/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BALLESTEROS GARZA JAQUELINE.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la

regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

Jdh2uy59QEFCFG+5Y5aq33XW8xlaDYkP8pUBrZ73Dlkf1NMox20iOC+MylE/TJOze3PXDpINBV9K+tFm7wiF8ddyEHBNT43PIDDrW0jdc
cSiJUR+GhuO9d3g8xYWkwt0OvNgLtwClmbCZa24+27ZCCRB9urn3Gulo0SpJlwWA7tFslCGhVqzJvdeQwtSBNRzlr/KmgDI01pBzDmpT0
BhHmGCKT01QvxYmOT3P/Y8gH3pLlvy1lPfvXuumonpYh+s/ZT1XB6B/UOePclZk/jyfkSRYBYirhaVrpzGePk5jGSmG0Xcd04ajSJMLmU
HCDsnA/GbkQlGZlqhqNXcyEdUg==

Cadena Original

|4426201387|2|0|Nov 30 2022 12:39PM|ALEFRA/0378/2022|26||BALLESTEROS GARZA JAQUELINE|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

